

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33137 MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 818/2011 referente al concursado Imagen Line, S.A. con CIF: A81071490 por auto de fecha 6 de septiembre del 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062848-1